GACETA OFICIAI

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XC

PANAMA, R. DE P., JUEVES 4 DE MARZO DE 1993

Nº 22.236

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE RESOLUCION DE GABINETE No. 60

(De 17 de febrero de 1993) "POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LOS ARTICULOS SEGUNDO Y CUARTO DE LA RESOLUCION DE GABINETE Nº 303 DE 31 DE OCTUBRE DE 1991."

PERFECTOR PE PARAMA ASAMBARA LEGISTA STA BEGRETARIA GENERAL Socilón de Mesosimadias

RESOLUCION No. 61

(De 17 de febrero de 1993)

'POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE A LA ADDENDA № 1 AL CONTRATO № 22-80 DEL 25 DE ENERO DE 1980, QUE CELEBRARA LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL CON LA EMPRESA ASTILLERO NACIONAL, S.A.

RESOLUCION DE GABINETE No. 62

(De 17 de tebrero de 1993)

POR LA CUAL SE EXCEPTUA A LA CORPORACION AZUCARERA LA VICTORIA DEL REQUISITO DE LICITACION PUBLICA Y SE LE AUTORIZA NEGOCIAR DIRECTAMENTE CON LA EMPRESA LOUIS DREVFUS SUGAR LIMITED, LA VENTA DE 19,903 TONELADAS METRICAS DE AZUCAR CRUCA, ORIGEN PANAMEÑO (CUOTA 1993), MERCADO PREFERENCIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, POR VALOR DE OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA BALBOAS (BI.8,872,880.00).

RESOLUCION DE GABINETE No. 63

(De 17 de febrero de 1993)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE CELEBRARA LA CORPORACION AZUCARERA LA
VICTORIA CON LA EMPRESA LOUIS DREYFUS SUGAR LIMITED, PARA LA VENTA DE 19,903 TONELADAS METRICAS DE AZUCAR
VICTORIA CON LA EMPRESA LOUIS DREYFUS SUGAR LIMITED, PARA LA CORPORTE MANAGERO CONTRATORIO DE PERENDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE MANAGERO CONTRATORIO DE PERENDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE MANAGERO CONTRATORIO DE PERENDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE MANAGERO CONTRATORIO DE PERENDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE MANAGERO CONTRATORIO DE PERENDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE MANAGERO CONTRATORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LOS ESTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LOS ESTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LOS ESTADOS DE LOS ESTADOS DE LOS ESTADOS DE LOS ESTADOS DE LOS ESTADO CRUDA, ORIGEN PANAMEÑO (CUOTA 1993), MERCADO PREFERENCIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, POR VALOR DE OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA BALBOAS (B/.8,872.880.00).

RESOLUCION DE GABINETE No. 64

(De 17 de febrero de 1993)

POR LA CUAL SE EXCEPTUA A LA CORPORACION AZUCARERA LA VICTORIA DEL REQUISITO DE LICITACION PUBLICA Y SE LE AUTORIZA NEGOCIAR DIRECTAMENTE CON LA EMPRESA CERES HELLENIC SHIPPING ENTERPRISE, LTD., CONTRATO DE AUTURIZA NEGOCIAN DIRECTAMENTE CON LA EMPRESA CERES RELLEMO SINFFING ENTERPRISE, ETD., CONTRATO DE FLETAMENTO PARA LOS EMBARQUES DE AZUCAR DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A SEPTIMBRE DE 1993, POR VALOR DE QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN BALBOAS CON 50/100 (B/.588,741.50)."

RESOLUCION DE GABINETE No. 65

(De 17 de lebrero de 1993)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE SUSCRIBIRA LA CORPORACION AZUCARERA LA VICTORIA CON LA EMPRESA CERES HELLENIC SHIPPING ENTERPRISE, LTD."

RESOLUCION DE GABINETE No. 66

(De 17 de febrero de 1993)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE EL BANCO NACIONAL DE PANAMA Y LA CORPORACION AZUCARERA LA VICTORIA Y EL OTORGAMIENTO DE AVAL DEL ESTADO PARA REALIZAR LA OPERACION DEL PRESTAMO POR VALOR DE B. 1,500.000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL BALBOAS)."

RESOLUCION DE GABINETE No. 67

(De 17 de lebrero de 1993)

"POR LA CUAL SE EXCEPTUA AL FONDO DE EMERGENCA SOCIAL DEL REQUISITO DE LICITACION PUBLICA Y SE LE AUTORIZA PARA QUE PROCEDA A CELEBRAR CONTRATO, MEDIANTE LA FORMULA DE SOLICITUD DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS QUE SERA UTILIZADA EN LA PROVINCIA DE COLON."

RESOLUCION DE GABINETE No. 68

(De 17 de febrero de 1993)

"POR LA CUAL SE EXCEPTUA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DEL REQUISITO DE LICITACION PUBLICA Y SE LE AUTORIZA A CONTRATAR MEDIANTE CONCURSO DE PRECIOS PARA LA REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS EN DISTINTOS SECTORES DEL TERRITORIO NACIONAL."

RESOLUCION DE GABINETE No. 69

(De 17 de febrero de 1993)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE SUSCRIBIRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL CON LA EMPRESA DROGUERIA SARO, S.A., PARA EL SUMINISTRO Y VENTA DE MEDICAMENTOS."

AVISOS Y EDICTOS

63

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete № 10 de 11 de noviembre de 1903

REYNALDO GUTIERREZ VALDES DIRECTOR

OFICINA

Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa No. 3-12, Edificio Casa Amarilla, San Felipe Ciudad de Panamá, Teléfono 28-8631, Apartado Postal 2189 Panamá, República de Panamá

> LEYES AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B/, 0.60

MARGARITA CEDEÑO B. SUBDIRECTORA

Dirección General de Ingresos IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES Mínimo 6 Meses en la República: B/.18.00 Un año en la República B/.36.00 En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo Un año en el exterior, B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION DE GABINETE No. 60

(De 17 de febrero 1993)

"Por la cual se dejan sin efecto los artículos segundo y cuarto de la Resolución de Gabinete No. 303 de 31 de octubre de 1991".

EL CONSEJO DE GABINETE CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gabinete No. 303 de 31 de octubre de 1991 se adoptaron las normas que serán aplicadas en la compensación de deudas entre el Gobierno Central y las Entidades Descentralizadas y la Compensación de las deudas de éstas entre sí.

Que dentro del marco del Programa de Reforma Económica del Estado y de acuerdo a la establecido en el Artículo Primero de la Resolución No. 303 de 31 de octubre de 1991, mencionada en el primer considerando, en enero de 1992 el Gobierno Central canceló B/.256.5 millones a las Instituciones Financieros Internacionales como parte de las sumas adeudadas tanto por el Gobierno Central como por las Entidades Descentralizadas, distribuidas así:

IRHE BANCO NACIONAL DE PANAMA BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL IDAAN	B/.169.0 21.1 20.4 18.2 17.3
DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL	7.9
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL	1.5
INTEL	1.1

Que de acuerdo al comportamiento de las Finanzas Públicas y a la existencia de los saldos en caja de las Instituciones Descentralizadas no se han ejecutado las compensaciones entre el Gobierno Central y las Entidades Descentralizadas y, de éstas entre sí.

Que es necesario que cada Entidad Descentralizada cancele al Gobierno Central las sumas pagadas y que asuman el cumplimiento de sus obligaciones pendientes para con el Gobierno Central y entre ellas mismas.

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º:</u> Dejar sin efecto el contenido de los artículos segundo, y cuarto de la Resolución de Gabinete No. 303 de 31 de octubre de 1991.

ARTICULO 2º: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Ponamá, a los 17 días del mes de febrero de mil noveclentos noventa y tres (1993).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY Presidente de la República

JUAN B. CHEVALIER Ministro de Gobierno y Justicia JULIO E. LINARES

Ministro de Relaciones Exteriores

ALFREDO ARIAS

Ministro de Obras Públicas

MARIO J. GALINDO H. Ministro de Hacienda y Tesoro

MARCO A. ALARCON

Ministro de Educación

JORGE RUBEN ROSAS Ministro de Trabajo

v Bienestar Social

ROBERTO ALFARO E.
Ministro de Comercio e Industrias
GUILLERMO ELIAS QUIJANO
Ministro de Vivienda

Ministro de Vivienda

DELIA CARDENAS

GUILLERMO ROLLA PIMENTEL

Ministro de Salud

Ministra de Planificación y Política Económica

JULIO C. HARRIS

Ministro de la Presidencia y Ministro de Desarrollo Agropecuario, a.i.

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION Nº 61

(De 17 de febrero de 1993)

"Por la cual se emite concepto favorable a la Addenda N°1 al Contrato N°22-80 del 25 de enero de 1980, que celebrará la Autoridad Portuaria Nacional con la empresa ASTILLERO NACIONAL, S.A."

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSTDERANDO

Que el Comité Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Nacional, en su sesión del 16 de marzo de 1992, recomendó a la Dirección General de la Autoridad Portuaria Nacional la necesidad de eliminar la exclusividad en las concesiones que se otorguen para la operación y explotación de la actividad de construcción y reparación de barcos en el Puerto de Vacamonte que incluya un Astillero.

Que mediante el Contrato N°22-80 de 25 de enero de 1980, suscrito entre la AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL y la empresa ASTILLERO NACIONAL, S.A., se otorgó en exclusividad la concesión para la operación y explotación de la actividad de construcción y reparación de barcos en el Puerto de Vacamonte incluyendo un Astillero.

Que en atención a la recomendación externada por el Comité Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Nacional, se hace necesaria la suscripción de una Addenda con la empresa Astillero Nacional, S.A., que elimine de mutuo acuerdo la exclusividad en el referido contrato y modifique la Cláusula Primera y elimine la Cláusula Segunda, modifique la Cláusula Tercera en cuanto al literal a), el literal b), y el literal k); y elimina el ordinal a) de la Cláusula Cuarta.

Que la AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL y la empresa ASTILLERO NACIONAL, S.A., desean eliminar de mutuo acuerdo la exclusividad en el Contrato N°22-80 de 25 de enero de 1980, mediante la suscripción de una Addenda.

Que la empresa ASTILLERO NACIONAL, S.A., según Estado de Cuenta P.V. No.064-DC-92 adeuda a la AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS BALBOAS CON 40/100 (B/.618,326.40), a 31 de agosto de 1992.

Que en atención a lo antes señalado la AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL y la empresa ASTILLERO NACIONAL, S.A., suscribieron el Convenio de Pago No.014-92 de 16 de septiembre de 1992 sobre el monto de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS BALBOAS CON 40/100 (B/.618,326,40).

Que para garantizar el Cumplimiento del Convenio de Pago No.014-92, la empresa ASTILLERO NACIONAL, S.A., hizo entrega de la Fianza de Cumplimiento No.07-00026 emitida por COMPAÑIA ISTMEÑA DE SEGUROS, S.A., con un límite máximo de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS BALBOAS CON 40/100 (B/.543,326.40), ajustable anualmente.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Comité Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Nacional mediante Resolución C.E.No.66-92 de 22 de octubre de 1992, autorizó a su Director General para que suscriba la correspondiente Addenda con la empresa ASTILLERO NACIONAL, S.A., una vez reciba la opinión favorable del Consejo Económico Nacional y el Concepto Favorable del Consejo de Gabinete.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Emitir concepto favorable a la Addenda Nº1 al Contrato Nº22-80 de 25 de enero de 1980, que celebrará la AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL y la empresa ASTILLERO NACIONAL, S.A., la cual modifica la Cláusula Primera, y elimina la Cláusula Segunda, modifica la Cláusula Tercera en cuanto al literal a), y modifica el primer párrafo del literal b), elimina los numerales 1 y 2 de este literal, elimina el ordinal a) de la Cláusula Cuarta; y, modifica el literal k) de la Cláusula Tercera.

ARTICULO 2°: Esta kesolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley N°3 de 20 de enero de 1977.

ARTICULO 3°: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres (1993).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY
Presidente de la República
JUAN B. CHEVALIER
Ministro de Gobierno y Justicia
JULIO E. LINARES
Ministro de Relaciones Exteriores
ALFREDO ARIAS
Ministro de Obras Públicas
MARIO J. GALINDO H.
Ministro de Hacienda y Tesoro
MARCO A. ALARCON
Ministro de Educación
JORGE R. ROSAS
Ministro de Trabajo

y Blenestar Social
GUILLERMO ROLLA PIMENTEL
Ministro de Salud
ROBERTO ALFARO E.
Ministro de Comercio e Industrias
GUILLERMO ELIAS QUIJANO
Ministro de Vivienda
DELIA CARDENAS
Ministra de Planificación
y Política Económica
JULIO C. HARRIS
Ministro de la Presidencia y
Ministro de Desarrollo Agropecuario, a.t.

RESOLUCION DE GABINETE Nº 62 (De 17 de febrero de 1993)

"Por la cual se exceptúa a la Corporación Azucarera La Victoria del requisito de Licitación Pública y se le autoriza negociar directamente con la empresa LOUIS DREYFUS SUGAR LIMITED, la venta de 19,903 toneladas métricas de azúcar cruda, origen panameño (cuota 1993), Mercado Preferencial de los Estados Unidos de Norteamérica, por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA BALBOAS (B/.8,872 880.00)".

EL CONSEJO DE GABINETE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Se exceptúa al Director General de la Corporación Azucarera la Victoria del requisito de Licitación Pública y se le autoriza para que en nombre y representación de esa Institución, negocie en forma directa con la empresa LOUIS DREYFUS SUGAR LIMITED, Contrato para la venta de 19,903 métrica de azúcar (cuota 1993) del Mercado Preferencial No.14 de los Estados Unidos de Norteamérica, por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA BALBOAS (B/.8,872 880.00)".

ARTICULO 2°: Autorizar al Director General de la Corporación Azucarera La Victoria para que incluya en el Contrato respectivo, todos los términos, cláusulas, modalidades y condiciones propias o comunes a este tipo de negociación.

ARTICULO 3°: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres (1993).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY Presidente de la República JUAN B. CHEVALIER Ministro de Gobierno y Justicia JULIO E. LINARES Ministro de Relaciones Exteriores **ALFREDO ARIAS** Ministro de Obras Públicas MARIO J. GALINDO H. Ministro de Hacienda y Tesoro MARCO ALARCON Ministro de Educación JORGE RUBEN ROSAS

Ministro de Trabajo

y Bienestar Social **GUILLERMO ROLLA PIMENTEL** Ministro de Salud ROBERTO ALFARO E. Ministro de Comercio e Industrias **GUILLERMO ELIAS QUIJANO** Ministro de Vivienda **DELIA CARDENAS** Ministra de Planificación y Política Económica JULIO C. HARRIS Ministro de la Presidencia y Ministro de Desarrollo Agropecuario, a.i.

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION DE GABINETE Nº 63 (De 17 de febrero de 1993)

"Por la cual se emite concepto favorable al Contrato que celebrará la Corporación Azucarera La Victoria con la empresa LOUIS DREYFUS SUGAR LIMITED, para la venta de 19,903 toneladas métricas de azúcar cruda, origen panameño (cuota 1993), Mercado Preferencial de los Estados Unidos de Norteamérica, por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA BALBOAS (B/.8,872 880.00)".

EL CONSEJO DE GABINETE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Emitir concepto favorable al Contrato que celebrará la Corporación Azucarera La Victoria con la empresa LOUIS DREYFUS SUGAR LIMITED, para la venta de 19,903 toneladas métrica de azúcar (cuota 1993) del Mercado Preferencial No.14 de los Estados Unidos de Norteamérica, por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA BALBOAS (B/.8,872 880.00)".

ARTICULO 2°: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres (1993).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República
JUAN B. CHEVALIER
Ministro de Gobierno y Justicia
JULIO E. LINARES
Ministro de Relaciones Exteriores
ALFREDO ARIAS
Ministro de Obras Públicas
MARIO J. GALINDO H.
Ministro de Hacienda y Tesoro
MARCO ALARCON
Ministro de Educación
JORGE RUBEN ROSAS

Ministro de Trabaio

y Bienestar Social
GUILLERMO ROLLA PIMENTEL
Ministro de Salud
ROBERTO ALFARO E.
Ministro de Comercio e Industrias
GUILLERMO ELIAS QUIJANO
Ministro de Vivienda
DELIA CARDENAS
Ministra de Planificación
y Política Económica
JULIO C. HARRIS
Ministro de la Presidencia y
Ministro de Desarrollo Agropecuario, a.i.

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION DE GABINETE Nº 64 (De 17 de febrero de 1993)

"Por la cual se exceptúa a la Corporación Azucarera La Victoria del requisito de Licitación Pública y se le autoriza negociar directamente con la empresa CERES HELLENIC SHIPPING ENTERPRISE, LTD., Contrato de Fletamento para los embarques de azúcar durante los meses de febrero a septiembre de 1993, por valor de Quinientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Un Balboas con 50/100 (B/.588,741.50)."

EL CONSEJO DE GABINETE CONSIDERANDO:

Que la Corporación Azucarera La Victoria solicita a este Consejo de Gabinete se le exceptúe del requisito de Licitación Pública para celebrar en forma directa, con la empresa CERES HELLENIC SHIPPING ENTERPRISE, LTD., Contrato de Fletamento para los embarques de azúcar, correspondiente a los meses de febrero a septiembre de 1993, por un valor de Quinientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Un Balboas con 50/100 (B/.588,741.50).

Que la empresa CERES HELLENIC SHIPPING ENTERPRISE, LTD., es el único proveedor de este servicio en el área, con capacidad para atender los requerimientos de la Corporación Azucarera La Victoria.

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Se exceptúa al Director General de la Corporación Azucarera La Victoria, del requisito de Licitación Pública y se le autoriza para que en nombre y represen tación de esa Institución, negocie en forma directa con la empresa CERES HELLENIC SHIPPING ENTERPRISE, LTD., Contrato de Fletamento para los embarques de azúcar cruda de exportación de febrero a septiembre de 1993, hasta por un monto de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN BALBOAS CON 50/100 (B/.588,741.50).

ARTICULO 2°: Autorizar al Director General de la Corporación Azucarera La Victoria para que incluya en el respectivo, todos los términos, cláusulas, modalidades y condiciones propias o comunes a este tipo de negociación.

ARTICULO 3°: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y fres (1993).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY Presidente de la República JUAN B. CHEVALIER Ministro de Gobierno y Justicia JULIO E. LINARES Ministro de Relaciones Exteriores ALFREDO ARIAS Ministro de Obras Públicas MARIO J. GALINDO H. Ministro de Hacienda y Tesoro

MARCO A. ALARCON Ministro de Educación JORGE R. ROSAS

Ministro de Trabajo

y Bienestar Social **GUILLERMO ROLLA PIMENTEL** Ministro de Salud ROBERTO ALFARO E.

Ministro de Comercio e Industrias GUILLERMO ELIAS QUIJANO

Ministro de Vivienda **DELIA CARDENAS**

Ministra de Planificación y Política Económica

JULIO C. HARRIS

Ministro de la Presidencia v Ministro de Desarrollo Agropecuario, a.i.

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION DE GABINETE Nº 65 (De 17 de febrero de 1993)

"Por la cual se emite concepto favorable al contrato que suscribirá la Corporación Azucarera La Victoria con la empresa CERES HELLENIC SHIPPING ENTERPRISE, LTD."

EL CONSEJO DE GABINETE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Emitir concepto favorable al Contrato a suscribirse entre la Corporación Azucarera La Victoria y la empresa CERES HELLENIC SHIPPING ENTERPRISE, LTD., para los embarques de azúcar durante los meses de febrero a septiembre de 1993, por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN BALBOAS CON 50/100. B/.588,741.50).

ARTICULO 2°: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres (1993).

POBERTO ALFARO E.

GUILLERMO ENDARA GALIMANY
Presidente de la República
JUAN B. CHEVALIER
Ministro de Gobierno y Justicia
JULIO E. LINARES
Ministro de Relaciones Exteriores
ALFREDO ARIAS
Ministro de Obras Públicas
JORGE RUBEN ROSAS
Ministro de Trabajo
y Bienestor Social
GUILLERMO ROLLA PIMENTEL
Ministro de Salud

Ministro de Comercio e Industrias
GUILLERMO ELIAS QUIJANO
Ministro de Vivienda
MARCO A. ALARCON
Ministro de Educación
MARIO J. GALINDO H.
Ministro de Hacienda y Tesoro
DELIA CARDENAS
Ministra de Planificación y Política Económica
JULIO C. HARRIS
Ministro de la Presidencia y

Ministro de Desarrollo Agropecuario, a.l.

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION DE GABINETE Nº 66 (De 17 de febrero de 1993)

"Por la cual se autoriza la celebración de un contrato de préstamo entre el Banco Nacional de Panamá y la CORPORACION AZUCARERA LA VICTORIA y el otorgamiento de aval del Estado para realizar la operación del préstamo por valor de B/.1.500.000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL BALBOAS)".

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que la CORPORACION AZUCARERA LA VICTORIA requiere con urgencia reforzar su Capital de Trabajo, para hacerle frente a las necesidades de la operación de los Ingenios Chiriquí y LA VICTORIA, correspondiente al año fiscal 1993.

Que la República de Panamá, participa en el mercado de cuota preferencial de los Estados Unidos de Norteamérica, correspondiéndole a la CORPORACION AZUCARERA LA VICTORIA el 71.8% de la cuota asignada.

Que en ocasión de la existencia de este crédito futuro, derivado de la colocación del azúcar producción 1993, en el Mercado Cuota de los Estados Unidos de Norteamérica, la CORPORACION AZUCARERA LA VICTORIA ha solicitado al Banco Nacional de Panamá el otorgamiento de un préstamo con garantía de cesión de pago por el orden de UN MILLON QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/.1.500.000.00) a la tasa de interés Prime Rate más 1.5% anual, a un término de vencimiento de seis (6) meses contados a partir del perfeccionamiento del Contrato correspondiente.

Que se hace necesario la autorización del Honorable Consejo de Gabinete, para que la CORPORACION AZUCARERA LA VICTORIA, proceda a la celebración del Contrato de Préstamo con el Banco Nacional de Panamá por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/.1.500.000.00), y para que se otorque el aval del Estado a favor del Banco Nacional de Panamá para esta operación.

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la CORPORACION AZUCARERA LA VICTORIA, para que por intermedio de su Director General, negocie y suscriba Contrato de Préstamo con el Banco Nacional de Panamá, por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/.1.500.000.00) a la tasa de interés Prime Rate más 1.5% anual, a un término de vencimiento de seis (6) meses contados a partir del perfeccionamiento del Contrato respectivo.

Artículo 2º: Autorizar al Director General de la CORPORACION AZUCARERA LA VICTORIA para que otorque como garantía al préstamo a suscribirse con el Banco Nacional de Panamá, cesión de pago, hasta por el monto contratado de los créditos que han de derivarse de la colocación del azúcar 1993 en el Mercado Cuota de los Estados Unidos de Norteamérica.

Artículo 3°: Autorizar al Ministro de Hacienda y Tesoro para que, en nombre y representación del Estado, otorgue a favor del Banco Nacional de Panamá un aval hasta por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/.1.500.000.00) más intereses, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que la CORPORACION AZUCARERA LA VICTORIA contraiga con el Banco Nacional de Panamá en concepto del Contrato de Préstamo a que se refiere esta Resclución.

Artículo 4°: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres (1993).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY
Presidente de la República
JUAN 8. CHEVALIER
Ministro de Gobierno y Justicia
JULIO E. LINARES
Ministro de Relaciones Exteriores
ALFREDO ARIAS
Ministro de Obras Públicas
MARIO J. GALINDO H.
Ministro de Hacienda y Tesoro
MARCO A. ALARCON
Ministro de Educación
JORGE RUBEN ROSAS
Ministro de Trabajo

y Blenestar Social
GUILLERMO ROLLA PIMENTEL
Ministro de Salud
ROBERTO ALFARO E.
Ministro de Comercio e Industrias
GUILLERMO ELIAS QUIJANO
Ministro de Vivienda
DELIA CARDENAS
Ministra de Planificación
y Política Económica
JULIO C. HARRIS
Ministro de la Presidencia y
Ministro de Desarrollo Agropecuario, a.l.

RESOLUCION DE GABINETE Nº 67 (De 17 de febrero de 1993)

"Por la cual se exceptúa al Fondo de Emergencia Social del requisito de Licitación Pública y se le autoriza para que proceda a celebrar contrato, mediante la fórmula de Solicitud de Precios para la adquisición de equipo de construcción y mantenimiento de carreteras que será utilizada en la Provincia de Colón."

EL CONSEJO DE GABINETE CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Emergencia Social ha solicitado al Consejo de Gabinete la declaratoria de excepción de Licitación Pública para celebrar contrato para la adquisición de equipo de construcción y mantenimiento de carreteras, por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS MIL BALBOAS (B/.1,300,000.00).

Que el citado equipo será utilizado por el Ministerio de Obras Públicas, para las labores de mantenimiento y construcción en la Provincia de Colón, las cuales se pueden realizar con mayor efectividad durante la estación seca del año.

Que de acuerdo con lo establecido en los Artículos 58 numeral 4 y 59 del Código Fiscal corresponde al Consejo de Gabinete declarar la excepción del requisito de Licitación Pública cuando existan razones de urgencia evidente como en el presente caso.

RESHELVE:

ARTICULO 1°: Exceptuar al Fondo de Emergencia Social del requisito de Licitación Pública en la adquisición de equipo de construcción y mantenimiento de carreteras, por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS MIL BALBOAS (B/.1,300,000.00), en la cual deberá seguirse la fórmula de Solicitud de Precios.

ARTICULO 2°: Esta Resolución se aprueba en base a lo establecido en el Numeral 40. del Artículo 58 y del Artículo 59 del Código Fiscal reformado por los Artículos 21 y 22 del Decreto de Gabinete No.45 de 20 de febrero de 1990.

ARTICULO 3°: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres (1993).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY
Presidente de la República
JUAN B. CHEVALIER
Ministro de Gobierno y Justicia
JULIO E. LINARES
Ministro de Relacciones Exteriores
ALFREDO ARIAS
Ministro de Obras Públicas
MARIO J. GALINDO H.
Ministro de Hacienda y Tesoro
MARCO A. ALARCON
Ministro de Educación
JORGE RUBEN ROSAS
Ministro de Trabajo

y Bienestar Social
GUILLERMO ROLLA PIMENTEL
Ministro de Salud
ROBERTO ALFARO E.
Ministro de Comercio e Industrias
GUILLERMO ELIAS QUIJANO
Ministro de Vivienda
DELIA CARDENAS
Ministra de Planificación
y Política Económica
JULIO C. HARRIS
Ministro de la Presidencia y
Ministro de Desarrollo Agropecuario, a.i.

RESOLUCION DE GABINETE Nº 68

(De 17 de febrero de 1993)

"Por la cual se exceptúa al Ministerio de Obras Públicas del requisito de Licitación Pública y se le autoriza a contratar mediante Concurso de Precios para la realización de diversas obras en distintos sectores del territorio nacional."

EL CONSEJO DE GABINETE CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras Públicas ha solicitado al Consejo de Gabinete la declaratoria de excepción de Licitación Pública, para proceder a celebrar contratos mediante la fórmula de Concurso de Precios, para la realización de diversas obras en distintos sectores del territorio nacional.

Que las comunidades que se verán beneficiadas por la realización de estas obras, requieren que las mismas se construyan a la mayor brevedad posible siendo la estación seca de vital importancia para la ejecución en menor tiempo.

Que de acuerdo con lo establecido en los Artículos 58 Numeral 4 y 59 del Código Fiscal corresponde al Consejo de Gabinete declarar la excepción del requisito de Licitación Pública cuando existan razones de urgencia evidente como en el presente caso.

RESUELVE:

Exceptuar del requisito de Licitación Pública ARTICULO 1°: la contratación de las obras que se detallan a continuación, las cuales deberán seguir la fórmula de Concurso de Precios, según lo establece el Código Fiscal.

PROVINCIA PROYECTO

CALLES DE CHORRILLO, SANTA ANA, CALIDONIA CURUNDU Y ANCON.

PANAMA B/.470,000.00

Esta Resolución se aprueba en base a 1º establecido en el Artículo 58 numeral 4 y 59 del ARTICULO 2°: Código Fiscal.

Esta Resolución comenzará a regir a partir de ARTICULO 3°: su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de febrero de mil novecientos noventa v tres (1993).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY Presidente de la República

JUAN B. CHEVALIER Ministro de Gobierno y Justicia

JULIO E. LINARES Ministro de Relaciones Exteriores

ALFREDO ARIAS

Ministro de Obras Públicas MARIO J. GALINDO H.

Ministro de Hacienda y Tesoro MARCO A. ALARCON

Ministro de Educación JORGE RUBEN ROSAS

Ministro de Trabajo

y Bienestar Social

GUILLERMO ROLLA PIMENTEL

Ministro de Salud

ROBERTO ALFARO E.

Ministro de Comercio e Industrias

GUILLERMO ELIAS QUIJANO

Ministro de Vivienda

DELIA CARDENAS

Ministra de Planificación

y Política Económica

JULIO C. HARRIS

Ministro de la Presidencia v Ministro de Desarrollo Agropecuario, a.i.

RESOLUCION DE GABINETE Nº 69 (De 17 de febrero de 1993)

"Por la cual se emite concepto favorable al Contrato que suscribirá la caja de Seguro Social con la empresa DROGUERIA SARO, S.A., para el suministro y venta de medicamentos".

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°7464-92-J.D. de 15 de diciembre de 1992, la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, resolvió: aprobar la adquisición de 42,000 AMPOLLAS DE CEFOXITINA SODICA DE 1G., I.M., I.V. (MEFOXIN) por el precio de B/.7.50 x AMPOLLA, para un monto total de TRESCIENTOS QUINCE MIL BALBOAS SOLAMENTE (B/.315,000.00) a favor de la empresa DROQUERIA SARO, S.A., amparada en la Requisición N°9134.

Que por disposición legal expresa contenida en la Ley N°3 de 20 de enero de 1977, se hace necesario que el Consejo de Gabinete emita concepto favorable a la presente Contratación.

RESUELVE:

Artículo 1.: Emitir concepto favorable al Contrato N°126-92-A.L.D.N.C. y A., que suscribirá el Director General de la Caja de Seguro Social, con la empresa DROGUERIA SARO, S.A., para el suministro de 42,000 AMPOLLAS DE CEFOXITINA SODICA DE IG., I.M., I.V. (MEFOXIN), por un monto de TRESCIENTOS QUINCE MIL BALBOAS SOLAMENTE (B/.315,000.00) amparada en la Requisición N°9134.

Artículo 2.: Esta Resolución, comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres (1993).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY
Presidente de la República
JUAN B. CHEVALIER
Ministro de Gobierno y Justicia
JULIO E. LINARES
Ministro de Relaciones Exteriores
ALFREDO ARIAS G.
Ministro de Obras Públicas
MARIO J. GALINDO H.
Ministro de Hacienda y Tesoro
MARCO ALARCON
Ministro de Educación
JORGE RUBEN ROSAS
Ministro de Trabajo

y Bienestar Social
GUILLERMO ROLLA PIMENTEL
Ministro de Salud
ROBERTO ALFARO E.
Ministro de Comercio e Industrias
GUILLERMO ELIAS QUIJANO
Ministro de Vivienda
DELIA CARDENAS
Ministra de Planificación
y Política Económica
JULIO C. HARRIS
Ministro de la Presidencia y
Ministro de Desarrollo Agropecuario, a.i.

AVISOS Y EDICTOS

LICITACIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

LICITACION PUBLICA No. 1-93-MINPRES

"Servicio de Alimentación diana para el Personal del Servicio de Protección Institucional

AVISO

Desde las 9 00 a m. hasta las 10.00 am del día 24 no será rembolsado. de marzo de 1993, se tecibirán propuestas en el Departamento de Compras del Ministerio de la Presidencia, ubicado en local conocido como La Casa Amarilla, para el Servicia de Alimentación Diaria del Personal del Servicio de Frotección Institucional

Las propuestas debenser incluidas en un (1) sobre cerrado escritas en el foroficialmente mularia preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa al Pliego de Cargos y presentadas tres (3) ejemplares, uno de los cuales será eloriginal y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerido y el precio de an oferra

Las propuestas debe ajustarse a las disposiciories del Código Fiscal, al Decreto No. 33 del 3 de material selecta commayo de 1985, al Decre- pactado, capa base. to de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990. al Pliego de Cargos y nemás preceptos legales vigentes

Pública se ha consignado dentro de la partida presupuestatia No 0030500000.0.201 con la debida aprobación de la Contralaria General de la República Eldia 11 aemozode 1993 alas 200pm, serealizară reunión en las Oficinas de Compras de este Ministeno para absolver consultas y observaciones sopre cualquier aspecto del Pilego de Cargos

Los proponentes podrán obtener el Pilego de Cargos, y/o Especificaciones a partir de la fecha de la publicación de este aviso, de 9 00 a m, a 12 00m a y de 1 30 a 4 00 p.m. en los Oficinos de Compras del Ministerio de 10 de Gabine 3 No. 45 l'ente, carpeta de hornila Presidenicia y aunicoso del 20 de tectero de gónicos fotico, etc., y depe

de B1.20.00 reembolsabies a los postores que participan en este acto les vigentes. Pública, previa devolución en buen estado de los referidos documentos.

Lascopiasadicionalesde incluído en el Pliego de Cargos que solicitas en los interesado serán suministradas al costo, pero éste

JULIO C. PARRIS Ministro de la Presidencia Segunda Publicación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CONCURSO DE PRECIOS Nº 13-93

Desde las 8:00 a.m. hosta las 9 00 a.m. del día ONCE (1) de MARZO de 1993. se recibirán propuestas en el Salón de Reuniones del MINISTERIO DE OBRAS PU-BLICAS, ubicado en el Primer Alto del Edificio 1019 Curundú, Ciudad de Panamà, para la REHABILI-TACION DE CAMINOS DE PRODUCCION PARITA-PUERTO LIMON, en la Provincia de Herrera.

LA REHABILITACION, Incluye sin limitarse a: Conformación de cunetas y conformación de caiza da, colocación de tubos de dienales, capezales demamposteria, cambio de cauce, impieza de alcantarilla de tubos. imprimación y apple sello en los primeros 25 kilómetros, etc., y debe ter-minarse en NOVENTA (90) dias calendarios, a partir La ejecución de este acto de la techa de la Orden ne Proceder

> Las propuestas debenser incluidas en un (1) sobre certado escritas en el formulario oficialmente preparado par el Ministerio de Hacienda Tesoro, que se anexa a este Piego de Cargos, y presentadas entres (3) elemplares, uno de los cuales será el originally at cual selle adheritán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requenda, y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustorse a las Disposiçãones del Código Fiscal, al Decreto No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decre-

La ejecución de este Acto Público, se ha consignado dentro de la Partidas Presupuestarias Nº cualquier documento 0.09.1.5.0.04 79.503, y 0.09.1.9.0.21 02.970, con la debida aprobación de parado por el Ministeria la Cantralorla General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de la publicación de este Avisa, en horas laborabies, de 8 00 a.m. a 4 00 p.m., de lunes a viernes, en los oficinas de la Dirección Nacional de Administración de Contratos, ubicadas en el Edificio 1019, Segundo Alto. Curundů. Čiudod de Pariamá, a un costo de VEINTE BALBOAS (B/ 20 00) en efectivo o Cheque Certificado a de Gerencia a nambre del MINISTERIO DE OBRAS PU-BLICAS, reembolsables a aquellos postores que participen en el CON-CURSO, previa devolución en buen estado de tos referidos documentos. Las copias adicionales del Pliego de Cargosque spiciten los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no seró reembalsado

ALFREDO ARIAS GRIMALDO

Ministro de Obras Públicas

MINISTERIO DE **OBRAS PUBLICAS** CONCURSO DE PRECIOS Nº 14-93

Dosdolos 2:00 p.m. hasta las 3.00 P.m. del aía DiEZ (10) de MARZO de 1993. se recibirán propuestas en el Salán de Conferencia del MINISTERIO DE OBRAS PuBLICAS, ubicado en el Primer Aito del Edificio 1019 Curundú, Ciudad de Panamá, para el MEJO RAMIENTÓ VIALURBANO GRUPO No. 5 - DISTRITO ESPECIAL DE SAN MIGUE-LITO (CORREGIMIENTO VICTORIANO LORENZO). en la Provincia de Pana-

ye sin limitarse a: Reconstrucción y impleza de empoisado. punetas pavimentadas, sello astáltico, parchea con mezcia astáltica ca-

1990, al Pliego de Cargos terminarse en CIENTO y demás preceptos lega- CINCUENTA (150) días calendarios, a partir de la fecha de la Orden de Proceder

> Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado escritas en el formulario oficialmente prede Hacienda Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos, y prosentadas entres(3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida, y el precio de la

Las propuestas deben ajustarse a las Disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptos legales vigentes.

La elecución de este Acto publico, se na consignado dentro de la Partida Presupuestaria 0.09 1.6 0.01 30.502, can astáltico. la debida aprobación de mezcla asfáltica callenia Contraioria General de la República

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de la públicación de este Aviso, en horas laborabies, de 800 a.m. a 400 p.m., de lunes a viernes. en las oficinas de la DIrección Nacional de Administración de Contratos, ubicadas en el Edificio 1019, Segundo Alto. Curundú. Ciúada de Panamá, a un costo de VEINTICINCO BALBOAS (8/.25.00) en efectivo o Cheque Certificado o de Gerencia a nombre del MINISTERIO DE OBRAS PU-BUCAS, reombolsobles a aquellos postores que participen en el CON-CURSO, previa aevolución en buen estado de los referidos documen-

Las copiasadicionales del Psego de Cargos que soholten los interesados, se-El MEJORAMIENTO, inclutitón suministradas al casto, pero éste no será re-

ALFREDO ADIAS GRIMALDO Ministro de Obtas Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CONCURSO DE PRECIOS Nº 16 - 93

Desde las 10:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. del día ONCE (11) de MARZO de 1993, se recibirán prapuestas en el Salón de onferencia dei MINISTE-RIO DE OBRAS PUBLICAS. ubicado en el Primer Alto del Edificio 1019 Curundú. Cludadde Panamá, para OI MEJORAMIENTO VIAL URBANO, GRUPO No. 7 -CORREGIMIENTO DE RIO ABAJO Y PARQUE LEFE-VRE, on la Provincia de Panamá

ELMEJORAMIENTO, incluye sin limitarse a: Limpieza y construcción de cunotas pavimentadas, colocación de tubos de drenajes, construcción de cabezales de mamposteria, zampeado, limpieza de cauce, material selecto compactado y capabase compactada. escarificación y conformación de calzada. conformación de cunetas, limpieza de alcantarilla de tubos, sello parcheo con te, limpieza y construcción de cajas pluviales, nivelación de cámaras de inspección, imprimación y doble sella, remación de concreto, construcción de entrada peatonales, etc., y debe terminarse en CIENTO CINCUENTA (150) días calendarios, a partir de la techa de la Orden de Proceder.

Las propuestas debenser incluidas en un (1) sobre cerrado escritas en el formularlo oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos, y presentadas entres(3) ejemplares, uno de los cuales será el orlginal y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida, y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las Disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 33 del 3 de mayo de 1985, ol Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptos lega-

les vigentes

Público, se ha consignado dentro de la Partida, cerrado escritas en el for-Presupuestaria V16 0.09.1.6.0.01.36.502 y N° parado por el Ministerio 0.09.1.6.0.01.37.502, con de Hacienda Tesora, que la debida aprobación de se anexa a este Pliego la Contraioria General de ia República

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Caraos, a partir de la fecha ae la publicación de este Aviso, en horas laborabies, de 8.00 a.m. a 4.00 p.m., de lunes a viernes, en las oficinas de la Dirección Nacional de Administración de Contrátos, ubicadas en el Edificio 1019, Segundo Alto. Curundú. Cludad de Panamá, a un costo de VEINTICINCO BALBOAS (8/ 25 00) en efectivo o Cheque Certificado o de Gerencia a nombre del MINISTERIO DE OBRAS PU-BLICAS, reembolsables a aquellos postores que participen en el CON-CURSO, previa devolución en huen estado de tos referidos documentos. Las copias adicionales del Pilego de Cargos que so liciten los interesados, seran suministradas al costo, pero éste no será reembolsado

ALEREDO ARIAS GRIMALDO Ministro de Obras

Públicas

MINISTERIO DE **OBRAS PUBLICAS** CONCURSO DE PRECIOS Nº 12-93

Desde las 8:00 a.m. hasta las 9:00 a.m. del día DOCE (12) de MARZO de 1993. se recibirán propuestas en a) Salán de Deuniones del MINISTERIO DE OBRAS PU-BLICAS, ubicado en el Primer Alto del Editicio 1019 Curundú, Ciudad ae Panamă, para el MEJORA-MIENTO VIAL URBANO. GRUPO No. 4 - CORRE-GIMIENTO DE JUAN DIAZ. en la Provincia de Panamå

EL MEJORAMIENTO, Incluye sin limitarse a: Construcción de cunetas do. pavimentadas, colocación de tubos de drenaies construcción de cabezales de mamposteria, zampeado, limpieza de cauce, material selecto compactado y capabase compactada. conformación de caizada, limpieza v conformación de cunetas, imprimación y doble sello, etc. v debe terminarse en CIENTO CINCUENTA (150) puestas en el Salón de dias calendarios, a partir

La ejecución de este Acto Las propuestas debensei incluidas en un (1) sobre mulario oficialmente preenties (3) ejemplares, uno de los cuales será el atiginal v al cual se le adheriran las estampillas fiscates que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información reauerida, y el precio de la

> Las propuestas deben ajustarse a las Disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No 33 del 3 de mayo de 1985, al Decre to de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptos lega lics vigentes.

> Li elecución de este Acto Público, se ha consiana do gentra de la Partida Přesupuestana 0.09 1 & 0.01.35.502, con la debida aprobación de la Contraloria Generol de la República

Los proponentes podrán obtener el Pilego de Cargos, a partir de la fecha de la publicación de este Aviso, en horas laborables, de 8.00 am. a 4.00 p.m., ae lunes a viernes en las eficinas ae la Dirección Nacional de Administración de Contratos, ubicadas en el Editcio 1019, Segundo Alto. Curundú. Čiudad de Panamá, a un costo de VEINTICINCO BAL-(8/.25.00) en BOAS efectivo o Cheque Certificado o de Gerencia a nombre del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, reembolsables a aqueilos postores que participen devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales del Pliego de Cargos que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no será reembolsa-

ALFREDO ARIAS GRIMALDO Ministro de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CONCURSO DE PRECIOS Nº 17-93

Desdelas 10.00 a.m. hasta las 11:00 a.m. del día DOCE (12) de MARZO de de 1993, se recibirán pro-

Curundú, Ciudad de Pa-postares que participen namá, para el MEJORA-MIENTO VIAL URBANO-GRUPO Nº 9, CORREGI-MIENTO DE CHILIBRE, en la Provincia de Panamá. de Cargos, y presentadas EL MEJORAMIENTO, incluye sin limitarse a pavimentadas remación éste no será reembolsay colocación de tubos de drenaies, construcción de capezaies de mamposteria, limpieza de cauce, material selecto compactado y capa base compactada. escarificación y confortración de calzada, limpieza de alcantarilla de tubos, remación de con creto, imprimación y doble sello, etc. y debe terminarse en CiENTO CINCUENTA (150) dius carondanos apartir de la tecna de la Orden de

Las propuestas debenser inciuldas en un (1) sobre cerrado escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministorio da Hacianda Tesara, que se anexa, a este Pliedo ne Carans, vipresentadas entres(3) elemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adheri rán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel seliado y contendiá la información requerda, y esprecio de la oferta

Las propuestas deben ajustarse a las Disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 33 dei 3 de mayo de 1985, al Decre to de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos v demás preceptos legales vigentes.

La elecución de este Acto en el CONCURSO, previa Público, se ha consignado dentro de la Partida Presupuestaria Nº 0.09 1.6.0.01.43.502, con la debida aprobación de la Contraloria General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de la publicación de este Aviso en horas laborables de 8.00 a.m. a 4.00 n.m. de lunes a viernes. en las oficinas de la Dirección Nacional de Administración de Contratos, ubicadas en el Edificio 1019, Segundo Alto, Curunaŭ, Čludad de Panamá, a un costo VEINTVEILITICINCO BALBOAS (B/ 25.00) en efectivo o Cheque Certi-original y al cual se le Conferencias del MINIS- ficació o de Gerencia a adherirán las estambillas

mer Alto del Edificio 1019 embolsables a aquellas contendrá la informaen el CONCURSO, previa devolución en buen estado de los reteridos documentos. Las copias adicionales del Pliago de Cargos que soliciten los interesados, serán suministradas at costo, pero

ALFREDO ARIAS GRIMALDO

Ministro de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección Nat. de

Aarnon, de Contratos CONCURSO DE PRECIOS No. 1-93

Sumiristro de Equipo para el mantenimiento de coneteras

ADDENDA NO 1

Empresas interesadas en participar en el Concurso de Precios No. 1-93 SUMI NISTRO DE EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, lo siguiente: En el Bastidor del Camión

Vojauete de 6.1 M3, el momento. Flextor debe ser de 500,000 Los /pulg 2 minimo en vez de 500,000 Lbs /bulg 2

> ALFREDO ARIAS GRIMALDO Ministro do Obras Públicas

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION LICITACION PUBLICA No. 011-92

Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Veniculos Varios

Segunda Convocatoria Rengiones 2,7,8 y 9

AVISO

Desde la 9:00 a.m. hasta ias 10:00 a.m. del día 1o. de marzo de 1993, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Pro-veeduria, 2do. Piso del Editicio Poli, para el Suministro. Transporte y Entre ga en el Sitio de Vehícutos Varios.

Las propuestas debenser inciuldas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Haciendo y Tesoro. que se anexa a este Pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será de la fecha de la Orden TERIO DE OBRAS PUBLI- nombre del MINISTERIO fiscales que cubran el

CAS, ubicado en el Pii- DE OBRAS PUBLICAS, re- valor del papel sellado y ción requerida y et precio de la Oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposicio nes del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás proceptos legales vigentes.

La piecución de este acto núblicase haconsignado dentro de las partida oresupuesaria No 2.78 | 1.0.02.02.314, 2.78 | 5.0.03.07.314. 2 78 1.5.0 03 07.649, con la debiaa aprobación de la Contraloria General de ta Rendidica.

Los proponentes podián obtener el Pliego de Cargos completamente nuevo, a partir de la fe-So les comunica a las cha de publicación de este aviso, de 8.30 a.m. a 12.00 m. y de 1.30 p.m. a 4 30 pm, en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduría Sección de Servicios Auxiliares de la Institución, situadas en la Avenida Cup 3, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do Piso, Ciudad de Panamá, de lunes a viernes a un costo de DIEZ BALBOAS con 00/100 (8/, 10 00), reembolsables, alospostoros que participeneneste actopúblico. previa devolución, en buen estado de los referidos documentos

> Las copias adicionales de cualquier documento incluído en el Pliego de Cargos, que solicitasen los interesados, serán sumi-nistradas al costo, pero éste no sera REEMBOL-SADO

Los interesados pueden pasor a retirar desde el momento de la publicación de este aviso de Convocatoria, 10 Addenda No. 5, en las oficinasmencionadas en horas laborables.

DR FILECER AIMIN ATECHN Jefe del Departamento de Proveeduria

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION LICITACION PUBLICA No. 036-92

Suministro, Transporte v Entrega en el Sitio de Conectores y Grapas

AVISO

Il Convocatoria (R-34, 35 y 36)

Desde la 9:00 a.m. hasta

las 10:00 a.m. del día 19 de febrero de 1993, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales. Departamento de Proveedurla, 2do. Piso del Edificio Poli, para el Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Conecfores y Grapas.

Las propuestas debenser incluídas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparadopor el Ministerio de Hacienda y Tesoro. que se anexa a este Pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la Oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de tebrero de 1990, ai Pliego de Cargos y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de las partida presupuesaria No. 2.78.0.1.0.02.00.255 y 2.78.0.1.0.02.00.649, con la debida aprobación de la Contratoria General de la República

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Car- Las propuestas deben gos a partir de la tecna de publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduria. Sección de Servicios Auxiliares de la Institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. Piso, Ciudad de Panamà, de lunes a viernes a un costo de DIEZ BALBOAS con 00/100 (B/. 10.00), reembolsoples, alospostores que participen en este acto público, previa devolución, en buen estado de los referidos documentos

Lascopiasadicionales de cualquier documento incluído en el Pilego de Cargos, que solicitasen los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no sera REEMBOLSA-00.

DR. EUECER **ALMILLATEGUI** Jefe del Departamento de Proveeduria

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION LICITACION PUBLICA No. 048-92

Servicios de Limpieza v Aseo para los Bienes e Instalaciones del LR.H.E. en las Provincias de Panamá, Colón, Coclé, Herrrera y Chiriqui

AVISO

III Convocatoria los rengiones 1,3,4 v 5

Desde la 9.00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del día 18 de febrero de 1993, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales. Departamento de Proveeduria, 2do, Piso del Edificio Poli, para los SER-VICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LOS BIENES E INSTALACIONES I.R.H.E. EN LAS PROVIN-CIAS DE PANAMA, CO-LON, COCLE, HERRERA Y CHIRIQUI

Las propuestas debenser incluídas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparadoporel Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrà la información requerida y el precio de la Oferta.

ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptoslegales vigentes.

La ejecución de este acta público se ha consignado dentro de las partida presupuesaria No. 2.78.0.1.0.02.00.181, con la debida aprobación de la Contraloria General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos completamente nuevo, a partir de la fecha de publicación de este avisa, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales. Departamento de Proveeduria. Sección de Servicios Cuba, entre las Cailes 26 presupuesaria Este, Edificio Poll, 2do. Piso. Cludad de Pa-

a un costo de DIEZ la República BALBOAS con 00/100 Los proponentes podrán (8/.10.00), reemboisables. alospostores que participen en este acto público. previa devolución, en buen estado de los referidos documentos

Lascopiasadicionales de incluído en el Pliego de Cargos, que solicitas en los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no sera REEMBOLSA-DO.

DR. FHECER ALMILI ATEGUL Jefe del

Departamento de Proveeduria

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION CONCURSO DE PRECIOS No. 1001-93

Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Valvulas y Repuestos para el Gobernador Central Edwin Fábrega

Segunda Convocatoria

AVISO

Desde la 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del día 12 de marzo de 1993, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales. Departamento de Proveeduria, 2do. Piso del Edificio Poli, para el Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Valvulas y Repuestos para el Gobernador Central Edwin Fábrega.

Las propuestas debenser incluídas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparadopor el Ministerio de Hacienda y Tesoro. que se anexa a este Pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será original y al cual se le adheilitán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la Oferta

Los propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptosiegales vigentes

La ejecución de este acto Auxiliares de la institución, público se ha consignasituadas en la Avenida do dentro de los partida No. 2.78.0 (2.0.02.00.280, con requerida y el precio de la debida aprobación de namà, de lunes a viernes la Contraloría General de Las propuestas deben

obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., en las Oficinas de la Dirección de Servicios cualquier documento Generales, Departamento de Proveeduria, Sección de Servicios Auxiliares de la institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 Este, Edificio Poll. 2do. Piso, Ciudad de Panamá, de lunes a viernes a un costo de DIEZ BALBOAS con 00/100 (B/. 10.00), reembolsables, alospostores que participen en este acto público, previa devolución, en buen estado de los referidos documentos

> cualquier documento Incluido en el Pliego de Cargos, que solicitasen los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no sera REEMBOL-

DR. ELIECER ALMILLATEGUI Jefe del Departamento

de Proveeduria INSTITUTO DE RECURSOS

HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION CONCURSO DE PRECIOS No. 1035-92

Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Interruptores Subterráneos de Gas. Conectores.

Adaptadores, y Acoples

AVISO Il Convocatoria

Desde la 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del día 17 de febrero de 1993, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduria, 2do. Piso del Edificio Poll, para el Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Interruptores Subterráneos de Gas, Conectores, Adaptadores, y Acoples.

Las propuestas debenser incluídas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparadoporel Ministerio de Hacierida y Tesora. que se anexa a este Pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares. uno de los cuales será original y al cual se le aghetirán las estampilias fiscales que cubran el valor del popel sellado y contendrá la información la Oterta.

alustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Elecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos v demás préceptoslegales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consianado dentro de las partida presupuesaria No 2.78.1.3.0.01.02.562. 2.78.1.3.0.01.02.649, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos completamente nuevo, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., en las Oficinas Lascopiasadicionales de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveedurla. Sección de Servicios Auxiliares de la institución. situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este. Edificio Poll. 2do. Piso, Cludad de Panamá, de lunes a viernes a un costo de DIEZ BALBOAS con 00/100 (B/. 10.00), reembolsables, alos postores que participen en este acto público.previa devolución, en buen estado de los referidos documentos.

> Las copias adicionales de cualquier documento incluído en el Pliego de Cargos, que solicitasen los Interesados, serán suministradas al costo, pero éste no sera REEMBOLSA-DO

A partir de la fecha de esta publicación los interesados pueden pasar a retirar la Addenda No. 2.

DR. EUECER ALMILLATEGUI Jefe del Departamento de Proveeduria

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION CONCURSO DE PRECIOS No. 1035-92

Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Interruptores Subterráneos de Gas Conectores. Adaptadores y Acoples AVISO

A los interesados en el Concurso de Precios No 1035-92 (II Convocatoria) para el suministro, transporte y entrega en el sitio de interruptores subterraneas de gas, conectores. adaptadores y acopies, que habla sido programado para el 17 de febrero y que fue suspendi-

acto público se celebrará el día 15 de marzo de 1993, de 9:00 a 10:00 para el recibo de propuestas. A partir de la publicación de este avisa y en haras laborables, podrán pasar a retirar la Addenda No. 3 en las oficinas dela Di-

rección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduria, Sección de Servicios Auxiliares, 2º Pisa del Edificia Pali

DR. EUECER ALMILLATEGUI Jefe del Departamento de Proveeduria

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION LICITACION PUBLICA No. 001-93

Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Medidores de KWH v Accesorios.

Transformadores de Corriente y de Potencial AVISO

Desde la 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del día 17 de marzo de 1993, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveedurla, 2do. Piso del Edificio Poli, para el Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Transformadores de Corriente y de Potencial

Las propuestas debenses incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparadopor el Ministerio de Hacienda y Tesoro. que se anexa a este Pilego de Cargos y presentado en tres (3) ejemplares. uno de los cuales será original y al cuat se le adhetirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la Oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Piego de Cargos y demás preceptosiegales vigentes

La ejecución de este acta incluídas en un (1) sobre públicos e ha consignado cerrado, escritas en el dentro de las partida formulario oficialmente presupuestaria 2.78 0.1.0.02.00.255, y rio de Hacienda y Tesaro. 2.78.0.1.0.02.00 649, con que se anexa a este Pilela debido aprobación de go de Cargos y presentala Contraloria General de da en tres (3) ejemplares, la República

do, se les informa que este El día 26 de febrero de ginal y al cual se le adhe-1993, a las 10.00 a.m. se realizatá reunión en el Generales, Departamento de Proveedurla, 2do. Piso, Edific. Poli, para absolver consultas y observaciones relacionadas con el Pliego de Cargos. Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos a partir de la fecha de publicación de este oviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m., en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduria. Sección de Servicios Auxiliares de la Institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este. Edificio Poli. 2do. Piso, Ciudad de Panamá, de lunes a viernes a un costo de DIEZ BALBOAS con 00/100 (8/.10.00), reembolsables. alospostores que participen en este acto público. previa devolución, en buen estado de los referidos documentos.

> Las copias adicionales de cualquier documento incluído en el Pliego de Cargos, que solicitas en los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no sera REEMBOL-SADO

DR. EUFCFR **ALMILLATEGUI**

Jefe del Departamento de Proveeduria

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

LICITACION PUBLICA No 002-03

Suministro, Transporte v Entrega en el Sitio de **Transformadores** Distribución Eléctrica

AVISO

Desde la 9:00 a.m. hasta las 10.00 a.m. del día 19 de marzo de 1993, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales. Departamento de Proveeduria, 2do. Piso del Editicio Poli, para el Suministro. Transporte y Entrega en el Sitio de Transformadores de Distribución Eléctrica.

Las propuestas debenser No. preparadopor el Ministeuno de los cuales será ori-

rirán las estampillas fiscales que cubran el valor Salón de Reuniones de la del papel sellado y con-Dirección de Servicios tendrá la información requerida y el precio de la Oferta.

> Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985 al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Caraos y demás preceptoslegales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de las partida presupuestaria No. 2.78.0.1.0.02.00.255. 2.78.0.1.0.02.00.649, con la debida aprobación de la Contraioria General de la República

El día 26 de febrero de 1993, a las 10.00 a.m. sə realizará reunión en el Salón de Reuniones de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduria, 2do. Piso, Edific. Poli, para absolver consultas y observaciones relacionadas con el Pliego de Cargos. Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos completamente nuevo, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduria Sección de Servicios Auxiliares de la Institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. Piso, Ciudad de Panamá, de lunes a viernes a un costo de DIEZ BALBOAS con 00/100 (B/. 10.00), reembolsables, alos postores que participen en este acto público. previa devolución, en

dos documentos Las copias adicionales de cualquier documento incluído en el Piego de Cargos, que solicitas en los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no sera REEMBOL-SADO

> DR. ELIECER ALMILLATEGUI Jefe del Departamento de Provoeduria

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION LICITACION PUBLICA No. 003-93

Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de

Escaleras de Extensión **AVISO**

Desde la 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del día 13 de abril de 1993, se recibirán propuestas en las Offcinas de la Dirección de Servicios Generales Departamento de Proveeduría, 2do. Piso del Edificio Poli, para el Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Escaleras de Extensión.

Las propuestas deben ser incluídas en un (1) sobre corrado, escritas en el formulario oficialmente preparadopor el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos y presentada en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubian el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la Oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptoslegales vigentes

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de las partida presupuestaria No .78.0.1.0.02.00.262. 2.78.0.1.0.02.00.649, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República

El día 22 de marzo de 1993, a las 2:00 p.m. se realizará reunión en el Salón de Reuniones de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduria, 2do. Piso, Edific. Poll, para absolver consultas y observaciones relacionadas buen estado de los refericon el Pliego de Cargos. Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos completomente nuevo, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveedurla. Sección de Servicios Las propuestas deben Auxiliares de la Institución. situados en la Avenida Cuba, entre las Calles 25 Decreto Ejecutivo No. 33 y 27 Este. Edificio Poli, 2do. Piso, Ciudad de Panamá, de lunes a viernes 45 del 20 de febrero de a un costo de DIEZ BALBOAS con 00/100 y demás preceptosiega-(B/. 10 00), reembolsables, les vigentes.

pen en este acto público, previa devolución, en buen estado de los referidos documentos.

Las copias adicionales de cualquier documento incluído en el Pliego de Caraos, que solicitasen los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no sera REEMBOLSA-DO.

DR FHECER ALMILLATEGUI Jefe del Departamento de Proveeduria

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION LICITACION PUBLICA No. 008-92

Financiamiento, Inspección, Mejoramiento, Rehabilitación, Suministro, Desmonale, Montaie, Pruebas y Puestas en Operación Comercial de Fauinos para las Turbinas. Generadores y Auxiliares de las Unidades Nº 1 v

Nº 2 de la Central Hidroeléctrica Bayano.

AVISO

Desde las 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del día 26 denhill de 1993 se reciblrán propuestas en las Offcinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveedurla, 2do. Piso del Edificio Poli, para el Financiamiento, Inspección, Mejoramiento, Rehabilitación, Suministro, Desmontaje, Montaje, Pruebas y Puestas en Operación Comercial de Equipos para las Turbinas, Generadores y Auxiliares de las Unidades Nº 1 y Nº 2 de la Central Hidroeléctrica Bayano

Las propuestas deben ser incluídas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formularlo oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos y presentado en tres (3) ejemplares. uno de los cuales será original y al cual se le adheriran las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la Oferta.

ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 1990, al Pliego de Cargos

alos postores que partici- La ejecución de este acto

público se ha consignado dentro de las partida presupuestaria No 2.78.1.1.7.02.17.552, según consta en la Ley de Presupuesto

El día 3 de marzo de 1993, de Cargos. a las 10:00 a.m. se reall-

Generales, Departamentaviso, de 8:30 a.m. a 12:00 Este, Edificio Poli, 2do. Las capias adicionales de Piso. Edificio Poli, para absolver consultas y observaciones sobre cualquier aspecto del Pliego

Los proponentes podrán zará una reunión en el obtener el Pliego de Car-Solón de Reuniones de la gos, a partir de la fecha das en la Avenida Cuba, buen estado de los referi-

to de Proveeduria, 2do. m., y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., en las Oficinas de la dellunes a viernes y a un Dirección de Servicios costo de SESENTA BAL-Generales, Departamento de Proveeduria, Sección de Servicios Auxiliates de la institución situa-Dirección de Servicios de publicación de este entre las Calles 26 y 27

Piso. Ciudad de Panamá. BOAS con 00/100 (8/ .60.00), reembolsables, a los postores que porticipen en este acto público previa devolución en dos documentos

qualquier documento incluído en el Pliego de Caraos, que solicitasen los Interesados, serán suministradas al costo, pero éste no sera REEMBOLSA-

GONZALO CORDORA C. Director General

EDICTOS AGRARIOS

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA Sección de Catastro Alcaldia del Distrito de La Chorrera EDICTO No. 100

El suscrito Alcolde del Distrito de La Chorrera, HACE SABER:

Que los señores NIMIA DELGADODEDOMINGUEZ JOSE MARIA DOMIN-GUEZ DOMINGUEZ, panomeños, mayores de edad, residentes en éste Distrito. Casados, portadores de la Cédula de Identidad Personal Nos. 7-75-93 y 7-78-520 respectivamente

En su propio nombre o representación de SUS PROPIAS PERSONAS, ha solicitado a éste Despacho que le adjudique a Titula de Piena Propiedad, en concepta de venta un lote de terreno municipal, urbana localizado en el lugar denominodo CALLE LA ROSA, de la Borrioda Conegimiento BARRIO BALBOA, donde existe una casa de habitación. distinguido con el númey cuyos linderos y medidas son los siguien-?es:

NORTE: Calle La Rosa con 15.20 Mts.

SUR: Calle El Clavel con 30.55 Mts.

ESTE: Resto de la Finca 6028. Folio 104. Tomo 194. Prop. del Municipio de La Chorrera, ocupado por: Aura Rosa Rodríguez Rudos con 40.00 Mts

OESTE:Colle "Z" Este con 35.83 Mts.2

AREA TOTAL DEL TERRENO: Novecientos treinta y concepto de venta un nueve metros cudrados late deterrenamunicipal, con Veintiuno centime- urbana localizado en el 110s cuadrados (939.2) Mts.23

Con base a lo que dispone el Articulo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969. se filo el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de DiFZ(10) días poro que dentro de dicho NORTE: Carretera El Choplazo o término puedan iro con 33.21 Mits.

oponerse (a (s) que se encuentran afectadas. Entréguesele sendas capias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 27 de enero d de mil novecientos noventa y tres.

(Fdo.) SR. UBALDO A. **BARRIA MONTERO** Alcaide SRA. CORALIA B. DE MURRALDE Jefe de la Sección de Catastra

Es fiel copia de su original La Chorrera, veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres .-Coralia B. de iturraide.-Jete de la Sec. de Catastro Moal. 1-257 692 39

Unica publicación

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA Sección de Catastra Alcaldia del Distrito de La Chonera EDICTO No. 174

El suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera.

HACE SABER:

Que el señor JOSE RO-DRIGO GOMEZ OLMEDO. varón, panameño, mayor de edad, casado, residente en esta ciudad. portador de la cédula de identidad personal Nº 8-227-360

En su propio nombre o representación de SU PROPIA PERSONA, ha solfcitado a éste Despacho que le adjudique a Titulo de Piena Propiedad, en lugar denominado CA-LLE SAN CRISTOBAL, de la Barriada CARRETERA AL CHORRO, Corregimiento BARRIO COLON, donde existe una casa de habitación, distinguido con el número _____ y cuyos linderos y medidas son los siquientes:

SUR: Calle San Cristóbal 204-1191 con 33.21 Mts. ESTE: Terreno Municipal

con 57.93 **OESTE: Fernanda Reves** con 57.95 Mts.

AREATOTAL DELTERRENO: Mil novecientos veintitrés ochenta y cinca centimetros cuadrados (1,923.85 Mts.2)

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969. se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de DIEZ (10) días para que dentro de dicha plaza a términa puedan oponerse (a (s) que se encuentran afec-

Entréguesele sendos copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 17 de febrero de milnovecientos noventa y tres.-

(Fdo.) SR. UBALDO A. BARRIA MONTERO Alcoide SRA. CORALIA B DE **TURRALDE**

Jete de la Sección de Catastro

Es fiel copia de su original La Chorrera, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres .-Coralla B. de Iturralde.-Jefe de la Sec. de Catastro Mpal.-1-257.272.95 Unica publicación

DEPARTAMENTO DE CATASTRO Alcaldia del Distrito de La Chorrera

EDICTO No. 142

El suscrito Alcolde del Distrito de La Chorrera. HACE SABER:

Que el señor EZEQUIEL la Oficial. ENRIQUE LARA BATISTA. panameño, mayor de edad casado oficinista, residente en Sonta Clara. Juan Diaz Case No. H. 53. portador de la cédula de identidad personal No. 8-

En su propio nombre o representación de SU PROPIA PERSONA, ha soilcitado a éste Despacho que le adjudique a Titulo La Chorrera, quince de de Piena Propiedad, en concepto de venta un metros cuadrados con lote de terreno municipal. urbano localizado en el lugar denominado RE-VOLUCION FINAL, de la Barriada REVOLUCION FI-NAI Corregimiento BALBOA, donde se llevará a cabo una construcción, distinguido con el número_

linderos y medidas son los siguientes: NORTE: Calle Simón con 18.00 Mts.

V CUVOS

SUR: Resto de la Finca 6028, Folio 104, Tomo 194 terreno de Radio Exito con 18.07 Mts

ESTE: Resta de la Finca 6028, Follo 104, Tomo 194, Terreno Municipal con 52.07 Mts.

OESTE: Resto de la Finca 6028, Folio 104, Tomo 194. terreno municipal con 53.68 Mts

AREATOTAL DELTERRENO: Novecientos cincuenta y un metro cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados y noventa centimetros cuadrados (951,6590 Mits.

Con base a la que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de DIEZ (10) días para que dentro de dicho piazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentran afecfadas.

Entréquesele sendas capias del presente Edicta al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gace-

La Chorrera, 15 de octubre de mit novecientos ochenta y siete .-

> (Fdo.) SR. VICTOR MORENO J. Alcoide

SRA, CORALIA B. DE ITURRALDE Jete del Depto, de Catastro

Es fiel copla de su original octubre de mil novecientos ochenta y siete . Coralla B. de Iturralde.-Jefe del Depto. Catastro Mool -L-257.814.27 Unica publicación

> MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Departamento de Reforma Agraria Región 8 - Los Santas EDICTO No. 089-92

El suscrita Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. Departamento de Reforma Agraria, Región 8, en la Provincia de Los Santos: al público:

HACE SABER:

QUE BELDRAMINO ZAR-ZAVILIA CABALLERO, VOcino del Corregimiento de CABECERA, Distrito de LASTABLAS, portados de la cédula de identidad personal No.7-66ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Reforma Agraria, Región 8, Los Santos, mediante Solicitud No. 7-071-92 to adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de hectáreas COD 7.063.42, metros cuadrados, ubicada en EL MA-DROÑO. Corregimiento de CAÑAS. Distrito de TONOSI, de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Zollo Vargas. Regalado. Camino a Cañas y Qda. El Modroña

SUR: Terrena de Paulina Dominguez

ESTE: Terreno de Catalina Dominguez OESTE: Poulino Domin-

QUez Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la

Alcoldia del Distrita de

TONOSI, y en la Corregi- correpondiente, duría deCAÑAS y copias como lo ordena el Art. del mismo se entregarán 108 del Código Agrario. órganos de publicidad días a partir de la última corregondiente como lo ordena el Art. Dado en Las Tablas, a los 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vi- bre de 1992 gencia de quince (15) días a partir de la última publicación Dado en Las Tablas, a los 16 días del mes de octu-

TEC. GISELA YEE DE PRIMOLA Funcionario Sustanciador FELICITA G DE CONCEPCION Secretaria Ad-Hoc 1-450544 Unica publicación

bre de 1992.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Departamento de Reforma Agraria Región 8 - Los Santos EDICTO No. 088-92

El suscrito Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. Departamento de Reforma Agraria, Reaión 8, en la Provincia de Los Santos; al público:

HACE SABER:

MANUEL MARIA ANGULO ESPINO, vecino del Corregimiento de CABECERA, Distrito de GUARARE, portador de la cédula de identidad personal No. 7AV-74-470, ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Reforma Agraria, Región 8, Los Santos, mediante Solicitud No. 7-180-91 la adjudicación a Título Oneroso, de una PAJARO, Corregimiento son: parcela de tierra, estatal adjudicable de una superficie de 3 hectáreas con 6.560.25 metros cuadrados, ubicada en LAS LAGUNITAS, Corregimiento de CABECERA. Distrito de GUARARE, de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Terreno de Bellino González SUR: Camino Las Lagunitas - el Río Guararé ESTE: Tito Siniro Espino OESTE: Terreno de Eutiquio Darlo Angulo Z.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto Despacho, en el de la giduria de . al interesado para que Código Agrario. las haga publicar en los Edicto tendrá una vigenbrganos de publicidad cia de quince (15) días a 24 días del mes de sep-

al interesado para que Este Edicto tendrá una VIlas haga publicar en los gencia de quince (15) bre de 1992. tal publicación 16 días del mes de octu-

> TEC. GISELA YEE DE PRIMOLA Funcionario Sustanciador FELICITA G. DE CONCEPCION Secretaria Ad-Hoc. 1-450513 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO **AGROPECUARIO** Departamento de Reforma Agraria Reaión 8 - Los Santos **EDICTO No. 115-92**

El suscrito Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. Departamento de Reforma Agraria, Región 8, en la Provincia de Los Santos; al público:

HACE SABER:

VEGA, vecino del Corregimiento de CABECERA. Distrito de MACARACAS, portador de la cédula de identidad personal No. 6-41-2623, ha solicitado al Ministerio de Desarrolio Agropecuario de Reforma Agraria, Región adjudicación a Título la de tierra estatal adjudicable de una superficie de 1 hectáreos con 2.019.17 metros cuadrados. de LAS PALMAS. Distrito de MACARACAS, da esta Provincia, cuyos linderos son.

NORTE: Camino El Pájaro Macaracas SUR: Camino a otras fin-

cas ESTE: Plaza Municipal OESTE: Terreno de Evaris-

to Gutiérrez Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcoldio del Distrito de MACARACAS, y en la Corregidurla de LAS PALMAS y copias del misen lugar visible de este mose entregarán alinteresado para que las Alcaldía del Distrito de haga publicar en los ór-GUARARE, y en la Corre-, ganos de publicidad coy copias rrepondiente, tal como una vigencia de quince del mismo se entregarán lo ordena el Art. 108 del Este

nación Dado en Las Tablas a los 5 oïas, del mes de octu-

TEC. GISELA YEE DE PRIMOLA Funcionario Sustanciador SRA. IDA FRIAS DE CASTILLO Secretaria Ad-Hoc L-450872

Unica publicación MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Departamento de Reforma Agraria Región 8 - Los Santos EDICTO No. 139-92

El suscrito Euncionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Departamento de Reforma Agraria, Región 8, en la Provincia de Los Santos: al público:

HACE SABER

QUE ORIANDO DE GRA-CIA MORENO, vecino del Corregimiento de LLANO DE PIEDRA, Distrito de MACARACAS, portador Que JORGE CASTRO de la cédula de identidad personal No. 7-94-1255 ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Reforma Agraria, Región 8, Los Santos, mediante Solicitud No. 7-035-92 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de 8, Los Santos, mediante tierra estatal adjudica-Solicitud No. 7-328-91 la ble de una superficie de 15 hectáreas con 766.12 Oneroso, de una parce- metros cuadrados, ubicada en CAMINO DE LA MESITA, Corregimiento de LA MESA, Distrito de MACARACAS, de esta ubicados en EL Provincia, cuyos linderos

NORTE: Terreno Isidoro vega SUN: Terreno Gerardo

Barrios ESTE: Camino hacía Uano de Piedras

Barrios

Para los efectos legales se flia el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldia del Distrita de MACARACAS, y en la Corregiduría de LA MESA y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correpondiente, tal como lo ordena el Art. 108 dei Código Agrario. Este Edicto tendrá (15) días a partir de la bre de 1992. última publicación. Dado en Las Tablas, a los

tal partir de la última publi- tiembre de 1992 TEC. GISELA YEE DE PRIMOLA Funcionario Sustanciador FELICITA G.

DE CONCEPCION Secretaria Ad-Hoc. L-451111

Unica publicación R. MINISTERIO DE DESARROLLO **AGROPECUARIO** Departamento de Reforma Agraria Región 8 - Los Santos EDICTO No. 149-92

El suscrito Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Departamento de Reforma Agraria, Región 8, en la Provincia de Los Santos: al público:

HACE SABER:

EURIBIADES SOUS DIAZ, vecino del Corregimiento de LAS TABLAS -CABECERA, Distrito de LAS TABLAS, portador de la cédula de identidad personal No. 7-72-665. ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Reforma Aararia, Región 8, Los Santos, mediante Solicitud No. 7-409-92 la adjudicación a Título Oneroso, de una 9,377.85 Mts., 2 respectiparcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 2 hectáreas con 5.750.36 metros cuadrados, ubicada en TABLAS ABAJO, Corregimiento de TABLAS ABA-JO, Distrito de LAS TA-BLAS, de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Camino que conduce a Tablas Abajo SUR: Camino de Tablas Apajo hacia Las Tablas ESTE: Terreno de José Maria Vargas y Luis A. Gorizález

OESTE: Camino Real Para los efectos legales

se fija el presente Edicto en lugar visible de este OESTE: Terreno de Sixto. Despacho, en el de la Alcoldía del Distrito de LAS TABLAS, y en la Corregiduria de TABLAS ABĂJO y copias del mismo se entregarán alinte- ma a El Cariaca resado para que las Para los efectos legales haga publicar en los órganos de publicidad cotrepondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Las Tabias, a los 5 días del mes de octu-

TEC. GISELA YEE DE PRIMOLA **Funcionario**

Sustanciador FELICITA G DE CONCEPCION Secretaria Ad-Hoc. 1-451188 Unica publicación

> MINISTERIO DE DESARROLLO **AGROPECUARIO** Departamento de Reforma Agraria EDICTO No. 099-82

El suscrito Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. Departamento de Reforma Agraria, Región 8, en la Provincia de Los Santos; al público:

HACE SABER

Que el señor HERCILIA FRIAS DE CEDENO, VOCIna de EL HATO, del Corregimiento de LLANO ABĂJO, Distrito de GUA-RARE, portadora de la cédula de identidad personal No. 7-30-659, ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Reforma Agraria, Región 8, Los Santos, mediante Solicitud No. 7-773-70 la adjudicación a Título Oneroso, de 2 parcelas de tierra estatales adjudicables, de una superficie de 24 Has.+ 5,271.97 MTS.2 y 23 HAS.+ vamente, ubicada en EL CARIACO, Corregimien-to de EL MOGOLLON, Distrito de MACARACAS. de esta Provincia, cuyos finderos son:

PARCELA NO. 1: NORTE: Nieve Arcello González, camino de

Mogollón a La Canoa SUR: Cornello Córdoba. Concepción Frías V., y Hercilia F. de Cedeño ESTE: Camino a La Ca-

OESTE: Camino de Quema a Mogolión

PARCELA No. 2:

NORTE: Hercilia Frias de Cedeño y Felicio Vega SUR. Terreno de Concepción Frías Velásquez y camino a La Canoa ESTE: Concepción Frías OESTE: Camino de Que-

se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de MACARACAS, y COPIAS del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correpondiente, tai como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última

publicación Dada en Las Tablas, a los 16 días del mes de octubre de 1992

SR. MATIAS ESPINO S. Funcionario Sustanciador, a l. FELICITA G DE CONCEPCION Secretaria Ad-Hoc. 1-450639 Unica publicación

> MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Departamento de Reforma Agraria EDICTO No. 090-82

El suscrito Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. Departamento de Reforma Agraria, Región 8, en la Provincia de El suscrito Funcionario Los Santos; al público:

HACE SABER

Que el señor AURELIO CEDENO OVALLE, VECH na de LAS TABLAS, del Corregimiento de CABE-CERA. Distrito de LAS TABLAS, portadora de la cédula de identidad personal No. 7-31-66, ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Reforma Agraria, Región 8, Los Santos, mediante Solicitud No. 7-096-89 la adjudicación a Título Oneroso, de 2 parcelas de tierra estatales adjudicables, de una superficie de 21 Has.+ 3,506.18 MTS.2 v 48 Has.+ 6.021.10 Mts., 2 respectivomente, ubicada en . Corregimiento de ESPINO AMARILLO COROZAL, Distrito de MACARACAS, de esta Provincia, cuyos linderos

PARCELA No. 1:

NORTE: Rio Sario Camino a Bahia SUR-Honda ESTE: Terreno de Manuel

OESTE: Terrieno de Ismoel Gutiérrez y Oda. los Ros-° tros

PARCELA No. 2

NORTE: Comino a La Sabaneta SUR: Río Sario

Cruz v Qda, Salitre OESTE: Terreno de josé Socio

Poro los efectos legales se filo el presente Edicto en luggi visible de este Despacho, en el de la Alcaldia del Distrito de MACARACAS, y COPIAS del mismo se entregarán Guada al interesada para que para los efectos legales los haga publicar en los árganas de publicidad en lugar visible de este trespondentes tal como Edicto tendrá una vigenetneibhodente.

como la ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) dias a partir de la última publicación. Dado en Las Tablas, a los 16 días del mes de octu-

bre de 1992 SR. MATIAS ESPINO S. Funcionario Sustanciador, a.i. FELICITA G DE CONCEPCION Secretaria Ad-Hoc L-450547

Unica publicación MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Departamento de Reforma Agraria EDICTO No. 111-82

Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuaria. Departamento de Reforma Agraria, Región 8, en la Provincia de Los Santos; al público:

HACE SABER

ue la señora DENIA VIODELDA QUINTERO DE ESPINOSA, vecina de SAN JOSE, del Corregimiento de SAN JOSE, Distrito de LAS TABLAS, portodora de la cédula de Identidad personal No. 7-68-113, ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuaria de Reforma Agraria, Región 8. Los Santos, mediante Solicitud No. 7-122-91 la adjudicación a Título Oneroso, de dos parcelas de tierra estatales adjudicables, de una superfi-7 Hos.+ 4675.58 cie de MC. MC y 19 Has.+ 6526.09 respectivamente, ubicada en SAN MIGUEL Corregimiento de SAN MIGUEL, Distrito de LAS TABLAS, de esta Provincia, cuyos linderos son:

PARCELA No. 1: NORTE: Camino a Son

Miguel - El Guaba SUR: Camina a San Miguel y Quebrada Pabio Santa

ESTE: Terreno de Faustino Dominguez
OESTE: Terreno Facundo

Domínguez, Miguel Ce-ESTE: Terreno de Delfin deño y y José Juárez PARCELA No. 2:

Miguel Samaniego y Rio NORTE: Camino San Miquel a Trobolodero SUR: José Encamación Dominguez ESTE: Terreno Efroin Ver-

> OESTE: Terreno de Eulogia Cedeña, Agustín Daminguez y camino al

se fijo el presente Edicto gonos de pubicidad cotal Despacho, en el de la la ordena el Artícula 108 cia de quince (15) alas a Unica publicación

Alcoldia del Distrito de del Código Agrario. Este partir de la última publi-MIENTO SAN MIGUEL Y COPIAS del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correpondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agra-Este Edicto tendrá rio una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación Dado en Las Tablas, a los 16 días del mes de actubre de 1992

SR. MATIAS ESPINO S. Funcionario Sustanciador, a.i. SRA. IDA DE CASTILLO Secretoria Ad-Hoc 1-450772 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO **AGROPECUARIO** Dirección Ejecutiva No. 2. Veraguas Departamento de Reforma Agraria

EDICTO No. 131-92 El suscrito Funcionario

Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas; al pública:

HACE SABER:

Que FAUSTINO CAMAÑO CARRASCO, vecino de AGUADULCE, Distrito de AGUADULCE, portador de la cédula de No. 9-108-2718, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 9-5214, la adjudicación a Títula Onerosa de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de Hos.+ 0738.45 M2., ubi codo en LA RAYA DE SANTA MARIA, Corregimiento de LA RAYA DE SANTA MARIA, Distrito de SANTIAGO, de esta Provincia y cuyos linderos cía, cuyos linderos son:

NORTE: Fidelfia Muñoz y NORTE: Elba Pitty Clemente Muñoz, Fidencio y Octavio Sosa SUR: Domingo Atencio ESTE: Aurelia Muñoz, Sa-

Degracia DESTE: Camino o carretera de Selecto que condeuce o la Raya de San-

ta Moria Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despocho, o en la Alcaldio del Distrito de SANTIA-GO, en la Conegiduria __ y copia del mismo, se entregarán al interesado para que las haga publicar en los ór-

LAS TABLAS CORREGI- Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a Dado en David, a los 13 partir de la última publicación

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 3 días del mes de agosta de 1992.

ING. MATEO VERGARA GUERRERO **Funcionario** Sustanciador ENEIDA DONOSO **ATENCIO** Secretaria Ad-Hoc. 1-414448

Unica publicación MINISTERIO DE DESARROLLO

AGROPECUARIO Departamento de Reforma Agraria Región 1-Chiriguí Edicto No. 315-92

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario en Chiriaul, al pública.

HACE SABER:

Que el señora ALVARO ADOLFO ALVARADO BA-RROSO, vecina del Corregimiento de CABECE-RA, Distrito de PANAMA, portadora de la cédula de identidad personai No. 1-27-2244, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante solicitud No. 4-31033, la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela estatal adjudicable con una superficie de 0 con 1,785.41 M2., ubicada en POTRE-RILLOS ABAJO, Corregimiento de POTRERILLOS ABAJO, Distrito de DOLEGA, de esta Provin-

SUR: Lidia Rosa Araúz de Telada ESTE: Camino a Potreri-

lios Arriba

lome Muñoz y Perfecto OESTE: Carretera a Dole-

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despocho, en el de la Alcaldia del Distrito de DOLEGA o en el de la Corregiduria de POTRERI-LLOS ABAJO y copias del mismo se entregarán al interesado para que las hogo publicar en los ôrgonos de publicidad corespondente, tol como lo ordena el Art. 108 del Código Agraria. Este

caclón.

días del mes de octubre de 1992

ING. GALO A. AROSEMENA S. Funcionario Sustanciador ELVIA ELIZONDO Secretaria Ad-Hoc L-244.579.86 Unica publicación

> MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECHARIO Departamento de Reforma Aararla Región 1-Chiriqui

Edicto No. 305-92 Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria, del Ministerio de Desarrollo Agropacuarlo en Chiriqui, al

HACE SABER:

público.

Que el señor EFRAIN CEDEÑO QUINTERO vecino del Corregimiento de CABECERA, Distrito de ALANJE, portador de la cédula de Identidad personal No. 4-102-1299, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante solicitud No. 4-30374, la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela estatal adjudicable con una superficie de 0 Ha.+ 8216.91 M2., ubicada en CANTA GALLO, Corregimiento de CABE-CERA. Distrito de Al ANJE de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Servidumbre SUR: Bienvenido Sánchez ESTE: Camino a la Plaza **OESTE:** Servidumbre

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldia del Distrita de ALANUE o en el de la Coregidurio de CABECERA y copios del mismo se entregarán al Interesado para que las hopa publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agraria. Este Edicto tendrà una vigencia de quince (15) dias a partir de la última publicación.

Dado en David, a los 5 dias del mes de octubre de 1992.

ING. GALO A AROSEMENAS. **Funcionario** Sustanciación **ELVIA ELIZONDO** Secretaria Ad-Hoc 1-244 114 01

MINISTERIO DE DESARROLLO **AGROPECUARIO** Departamento de Reforma Agraria Región 1-Chiriaul Edicto No. 312-92

El Suscrito Funcionario El Sustanciador de la Refor-Sustanciador de la Reforma Agraria, del Ministetio de Desarrollo Agropecuario en Chiriqui, al público.

HACE SARER

Que el señor HECTOR Que el señor LORENZO DE Que el señor MODESTO Que el señor LODY ERAS- Que el señor MANUEL LANDAU SANTAMARIA, LEON MARTINEZ, Vecino vecino del Corregimiento de CASECERA, Distrito de BOQUETE, portadora de la cédula de identi-dad personal No. 4-124-83, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante solicitud No. 4-30828, 1a adjudicación a Título Oneroso, de una parcela estatal adjudicable con una superficie de 1 + 2550.73 M2., ubicada en con 8,181.75 M2., ubica-CALDERA. Corregimiento de CALDERA, Distrito rregimiento de CABECEde BOQUETE, de esta RA, Distrito de BARU, de Provincia, cuyos linderos esta Provincia, cuyos Iln-

NORTE: Daniel Santamatia, calle sin nombre SUR: Adelina Gutiérrez ESTE: Faustino Samudio, Ovidio Gutiérrez, Agopito Miranda OESTE: Luis Rios

Para los efectos legales se fija el presente Edicto Para los efectos legales en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldia del Distrito de BOQUETE o en el de la Corregiduría ďе CALDERA y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario.

Este Edicto tendrá una vigencia de auince (15) días a partir de la última publicación

Dado en David, a los 8 dias del mes de actubre de 1992

ING. GALO A. AROSEMENA S. **Funcionario** Sustanciador FRANCIA A DE FONSECA Secretaria Ad-Hoc

L-244.368.41 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO **AGROPECUARIO** Departamento de Reforma Agraria Región 1-Chirlaul Edicto No. 311-92

ma Agraria, del Ministeno de Desarrollo Agropecuario en Chiriqui, al público.

HACE SABER:

del Corregimiento de CABECERA, Distrito de BARU, portadora de la cédula de identidad personal No. 4-109-787, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante solicitud No. 4-30599, la adjudicación a Titulo Oneroso, de una parcela estatal adjudicable con una superficie de 3 da en SAN BARTOLO, Codetos son

NORTE: Coopergoth SUR: Sebastián Sánchez. Roberto Sanjur ESTE: Camino a otras fin-CO5

OESTE-Francisco Toruño, Camino a San Bartolo

se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaidía del Distrito de BARU o en el de la Corregiduría de CABECERA y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, fal como lo ordena el Art. 108 del Código Agratio

Este Edicio tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David, a los 8 Dado en David, a los 8 Dado en David, a los 7 Dado en David, a los 6

ING. GALO A AROSEMENA S Funcionaria Sustanciador DILIA F. DE ARCE Secretaria Ad-Hoc L-244.365.74

MINISTERIO DE DESADDOLLO AGROPECUARIO Departamento de Reforma Agraria Región 1-Chiriaul Edicto No. 310-92

ma Aararia del Ministerio de Desarrollo Agropecuario en Chirlaul, al público.

HACE SABER:

LEZCANO, vecino del LOMAS, Distrito de DAcon una superficie de 44 ficie de 0 cada en YERBAZALES, en EL PALMAR, Corregi-NES, Distrito de BARU, de Distrito de BARU, de esta deros son:

bazales SUR: Pascual Della Sera, José María Samudio ESTE: Quebrada Yerbazales, José María Samu-

Sera S.A.

en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaidía del Distrito de BARU a en el de la Corregiduria de LIMONES copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario, Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

de 1992.

ING. GALO A. AROSEMENA S. Funcionario Sustanciador **ELVIA ELIZONDO** Secretaria Ad-Hoc 1-244 425 15 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO **AGROPECUARIO** Departamento de Reforma Agraria Región 1-Chiriaul Edicto No. 309-92

Suscrito Funcionario El Suscrito Funcionario El Suscrito Funcionario El ma Agraria, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario en Chiriqui, al público.

HACE SABER:

MO GUERRA, Vecino del EFRAIN ESQUIVEL SAN-Corregimiento de LAS Corregimiento de CABE- CHEZ, vecino del Corre-CERA, Distrito de BARU, gimiento de LAS LOMAS, VID. portador de la cé- portador de la cédula Distrito de DAVID, portadula de identidad perso- de Identidad personal dor de la cédula de nal No. 4-31496, 4-125-63. No. 4-109-625, ha solici- Identidad personal No. ha solicitado a la Refor-tado a la Reforma Agra-4-50-286, ha solicitado a ma Agraria, mediante ria, mediante solicitud la Reforma Agraria, mesolicitud No. 4-31494, ta No. 4-30667, ta adjudica-diante solicitud No. 4adjudicación a Título ción a Título Oneroso, de Onerosa, de una parce- una parcela estatal ad- Títula Onerosa, de una la estatal adjudicable judicable con una super-parcela estatal adjudi-Há. con Has.+ 6,250.45 M2., ubi- 8,342.93 M2., ubicada Corregimiento de LIMO- miento de CABECERA, esta Provincia, cuyos lin- Provincia, cuyos linderos soo:

NORTE: Quebrada Yer- NORTE: Laureano Sobenis Humberto Monroy SUR: María Mélida Montenegro, José Guerra ESTE Abelino Núñez, do carretera hacia Progreso OESTE: María Mélida OESTE: Pascual Della Montenegro, Claudino Arciúz

Para los efectos legales Para los efectos legales se fija el presente Edicto se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de BARU o en el de la Corregiduria de CABECERA y copias del mismo se entreaarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir días a partir de la última de la última publicación.

de 1992

ING. GALO A AROSEMENAS. Funcionario Sustanciador ELVIA ELIZONDO Secretaria Ad-Hoc L-244.303.16

MINISTERIO DE DESARROLLO **AGROPECUARIO** Departamento de Reforma Agraria Región I-Chiriquí Edicto No. 307-92

Suscrito Funcionario Sustanciador de la Refor-Sustanciador de la Refor-Sustanciador de la Reforma Agraria, del Ministerio de Desarrollo Agropecuarlo en Chiriqui, ai público.

HACE SARER

30425, la adjudicación a cable con una superficie de 8 Hás. + 0381.68 M2., ubicada en LAS LOMAS. Conegimiento de LAS LOMAS, Distrito de DAVID, de esta Provincia, cuyos linderos son: NORTE: Callejón Gustavo

de Obaldia SUR: La Elossa, S.A. ESTE: Antonio Hernández OESTE: Federico Delga-

Para los efectos legales sa flia el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de DAVID o en el de la Cotregiduria de LAS LOMAS v copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como la ardena el Art. 108 del Código Agrario.

Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) publicación.

dias del mes de octubre de 1992.

> ING GALOA AROSEMENA S. Funcionario Sustanciador ELVIA ELIZONDO Secretaria Aa-Hoc 1-244.263.41 Unica publicación

AVISO COMERCIAL

AVISO AL PUBLICO biecido en el Articulo da Segunda del circulto miento comercial deno- TRO LIN, #1 Corregimien-777 del Código de Co- de Panamá a la socie- minado RESTAU ANTE Y to de Juan Díaz de esta L-25ó 920.50 mercio, he comprado dad CAZUELAS, S.A. con CAFETERIA LA CAZUELAS. Ciudad

mediante escritura Públi-Para cumpiir con lo esta- ca No. 2697, en la Nota- 192151, el establecxi-

Unica publicación

de Ruc. 21378-27- ubicado en VIA JOSE Atentamente AGUSTIN ARANGO, CEN-

Rubén O. Guerrero O. Céd. 8-288-633 Segunda publicación